

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS TITULADO: CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL IV FORO DE TURISMO SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL AÑO 2020 QUE SE DEFINE EN EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS (Nº Expte: A/SER-019183/2019)

En virtud de su Estatuto de Autonomía, Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, en su artículo 26.1.1.21, la Comunidad de Madrid tiene asumida la competencia exclusiva en materia de promoción y ordenación del turismo, en su ámbito territorial.

De acuerdo con el Decreto 121/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, le corresponde a la Dirección General de Turismo la coordinación, fomento y planificación del sector y de la actividad turística y la sostenibilidad.

Asimismo tiene asignadas las competencias de elaboración de estrategias y planes que faciliten la creación y promoción de productos de alto valor añadido para el turismo con capacidad desestacionalizadora y la coordinación con otros órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, incluida la institucional, así como las Corporaciones Locales y sus empresas y entidades públicas en cuantas actuaciones con incidencia en el sector turístico realicen en el ejercicio de sus respectivas competencias.

El turismo es uno de los sectores económicos de mayor crecimiento en la actualidad y ello lo convierte en un importante motor de crecimiento económico, creación de empleo y de oportunidades para el emprendimiento. Sin embargo, para que esto se traduzca en prosperidad para toda la sociedad son necesarias medidas adecuadas, de forma que el turismo contribuya también y de forma efectiva a la igualdad de género, a la conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad, así como a la protección del patrimonio natural y cultural. Y por otra parte, para poder trabajar en un modelo de desarrollo turístico sostenible, se debe contemplar cada una de las tres dimensiones básicas de la sostenibilidad (económica, socio-cultural y medioambiental).

El IV Foro de Turismo Sostenible da continuidad a los ya celebrados en los años 2013, 2015 y 2017 con la misma motivación. Se realizará durante una jornada en uno de los destinos patrimoniales de la Comunidad de Madrid. Tiene como principales destinatarios/as a las instituciones, agentes públicos y privados y movimientos asociativos que operan en el desarrollo del turismo sostenible y el turismo cultural en la Comunidad de Madrid.

Todas las ponencias y paneles programados tendrán como fin profundizar en el conocimiento, estudio y análisis de experiencias europeas que se están llevando a cabo a favor de la Sostenibilidad turística. Para ello, se contará con personas expertas provenientes de otras Regiones Europeas y del Estado Español, además de representantes de la Administración Pública Madrileña.

Por otra parte, para poder trabajar en un modelo de desarrollo turístico sostenible, los resultados del Foro contemplarán cada una de las tres dimensiones básicas de la sostenibilidad (económica, socio-cultural y medioambiental). Este es el enfoque que adopta la Comunidad de Madrid cuando adopta un modelo de desarrollo que, integrando estas tres dimensiones, se articula mediante cinco grandes principios:

- a) La gestión sostenible del turismo
- b) La conservación y mejora del patrimonio cultural y natural
- c) El desarrollo económico del destino y sus empresas
- d) La preservación e integración social de la comunidad local
- e) La satisfacción del turista en la experiencia realizada



Con las conclusiones de este Foro la Dirección General de Turismo llevará a cabo acciones encaminadas a la articulación del territorio de la región, en términos de desarrollo turístico, generando productos turísticos sostenibles.

Por todos estos motivos, dado el enorme interés turístico que tiene esta acción, se propone la suscripción de la contratación de la Organización del IV Foto de Turismo Sostenible, que dé respuesta a las necesidades.

Madrid, en la fecha de la firma

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES  
P.D. (Orden 18/2017, de 17 de octubre)  
LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO

Laura Blanco Pilar

